



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día nueve de Octubre de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Septiembre de 2017, se recibió la solicitud de información del señor Juan Andres Duarte Torres, en su calidad de apoderado de la señora Maria Cristina Hernández, quien en su calidad de hija del señor Juan Andrés Duarte Torres requiere se le proporcione Constancia del fallecimiento de éste ultimo y las causas del mismo, quien al parecer falleció en Agosto de 1984 en el Hospital San Rafael.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP, no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al artículo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por ser quien lo solicita hija del titular de la misma, quien ya falleció, resulta procedente entregarla.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital San Rafael, quienes remitieron respuesta a lo solicitado.

Por tanto resuelve:

- A) Declarase procedente lo solicitado por el usuario en su solicitud.
- B) Entréguese lo solicitado tal cual ha sido remitido por el Hospital San Rafael”

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente a la solicitante, por contener información confidencial y ademas por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123